Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo. 110014003004-2019-00944-00.

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que se encuentra acreditado en el proceso la inscripción del embargo del inmueble objeto de este trámite, se ordena:

1. Señalar el **cinco (5) de noviembre de de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana(8:00 a.m.)**, para que tenga lugar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula número 50C-1317283, (hora sujetas a cambios debido a la ruta programada).

La parte actora informe el número móvil para podrá establecer comunicación y debe allegar certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de la diligencia, con fecha de expedición no superior a un mes. **El apoderado deberá esperar en el lugar de la diligencia al despacho**.

2. Designar como secuestre a quien aparece registrado en el acta de nombramiento que se adjunta. Comunicar por el medio más expedito su elección, a la dirección que figura en la aludida acta.

Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

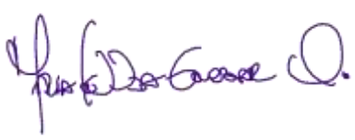

María Fernanda Escobar Orozco

(2)

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en **Estado # 37**
Hoy 9 de septiembre de 2021

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco

Juez
Civil 004
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d100c0960c2c3c72a9111033515baae348e3a8f5b46d126bbf0b106cac0fa6**
Documento generado en 06/09/2021 10:05:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica